



**Etapa Pos-Contractual**  
**Acta del Cierre del Expediente Contractual**

El Director De Gestión Corporativa del INPEC, autoriza el cierre y archivo del expediente contractual, que a continuación se relaciona:

<b>Contrato No:</b>	111/2024
<b>ORDEN DE COMPRA No:</b>	131808
<b>Objeto</b>	Contratar a través de la tienda virtual del estado colombiano, la adquisición de guantes de seguridad, monogafas y camillas de emergencias (Agrupación No. 125) como parte del SG-SST del INPEC
<b>Contratista:</b>	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.
<b>Plazo Inicial del Contrato:</b>	09/10/2024
<b>Valor Inicial del contrato:</b>	\$80.600.000,00
<b>Supervisor y/o interventor del contrato:</b>	Subdirección de Talento Humano
<b>Fecha de Suscripción:</b>	09/08/2024
<b>Fecha de Inicio:</b>	09/08/2024
<b>Modificaciones contractuales (detallarlas):</b>	N/A
<b>Plazo final del contrato</b>	09/10/2024
<b>Valor final del contrato</b>	\$80.600.000,00
<b>Valor ejecutado y pagado del contrato</b>	\$80.600.000,00
<b>Valor pendiente por pagar</b>	SI ___ valor: NO ___ x
<b>El contrato esta liquidado</b>	SI <u>X</u> Fecha de liquidación: 18/06/2025 Motivo:
<b>Plataforma de publicación:</b>	SECOP I    SECOP II    x    TVEC:
<b>Enlace del Proceso</b>	<a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/131808">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/131808</a>
<b>Numero de folios con que cierra el expediente</b>	58

A



Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes:

**Consideraciones**

Ítem	Requisito	Marque con una "X" si cumple.
1	Que, una vez revisado de manera integral la ejecución del contrato, se determinó que el contratista PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A. Cumplió con las obligaciones específicas y generales pactadas.	x
2	Que todos los informes del contratista y del supervisor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual electrónico publicado en el aplicativo TVCE.	x
3	Que todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran en el expediente contractual, publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en la TVCE, de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato y relación de pagos anexa.	x
4	Que las garantías contractuales se encuentran registradas, aprobadas y vencidas, en el aplicativo de TVCE.	x
5	Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en la TVCE.	x

Se procede a dejar constancia del cierre del expediente contractual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en La TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los

11 JUL 2025

**ANDRES FELIPE BARNEY BERRIO**  
Director De Gestión Corporativa  
Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario INPEC

Revisó y Aprobó: Álvaro Fernando Ledesma Dulce -- subdirector de Gestión Contractual  
Revisó: Dr. Oscar Alexander Morantes -- Coordinador Grupo Contratos  
Revisó: Dra. Xenia Patricia Pimiento -- Profesional Especializado  
Proyecto: Janneth González López -- Aux Administrativo -- Grupo Contratos